

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2902

Número de Repertorio: 6570

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha treinta y uno de Agosto del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2902 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña	
1304333329	BEDOYA REINA JOHANA PAOLA	COMPRADOR	
0501983639	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	VENDEDOR	
Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)			
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
PARQUEADERO	1043608026	79372	COMPRAVENTA
SECADERO	1043608074	79373	COMPRAVENTA
DEPARTAMENTO	1043608042	79370	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 31 agosto 2022

Fecha generación: jueves, 01 septiembre 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 1 6 3 0 3 X 2 K 2 O 1 X





ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO DOS-C, SECADERO NUMERO
DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS PERTENECIENTES AL
EDIFICIO "STATUS": OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE YAMIL
ASTUDILLO UEJBE, A FAVOR DE LA SEÑORA JOHANA PAOLA BEDOYA
REINA.-

CUANTIA: \$.74000.00

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01438

AUTORIZADA EL 30 DE AGOSTO DEL 2022

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 30 DE AGOSTO DEL 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000064605



20221308002P01438



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01438						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2022, (10:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501983639	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BEDOYA REINA JOHANA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304333329	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	75000.00						

Atg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P01438
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE AGOSTO DEL 2022, (10:59)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/ver_documento_digital/VE-805783
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/79372 https://portalciudadano.manta.gob.ec/79370 https://portalciudadano.manta.gob.ec/79373
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CABLES Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pat.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000064605

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01438

**COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO DOS-C, SECADERO
NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS
PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS": OTORGADA POR
EL SEÑOR JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE, A FAVOR DE
LA SEÑORA JOHANA PAOLA BEDOYA REINA.-**

CUANTIA: \$.74000.00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes treinta de Agosto del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen, por una parte el señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE** con número de cédula **cero cinco cero uno nueve ocho tres seis tres guión nueve**, quien declara ser de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, de Profesión Ingeniero Industrial, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta
Ecuador

Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte la señora **JOHANA PAOLA BEDOYA REINA**, portadora de la cédula número **uno tres cero cuatro tres tres tres tres dos guión nueve**, quien declara ser de estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, de Ocupación Empleada Particular, de nacionalidad ecuatoriana, residente en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, sin parentesco entre las partes y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueran en



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AV. MANTA
TELEFONOS: 0994257214 - 0526222583
pati.mendoza@hotmail.com



forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte el señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE** con número de cédula **cero cinco cero uno nueve ocho tres seis tres guión nueve**, de estado civil soltero, de treinta y seis años de edad, de Profesión Ingeniero Industrial, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Portoviejo y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará simplemente como **"EL VENDEDOR"**; y, por otra parte la señora **JOHANA PAOLA BEDOYA REINA**, portadora de la cédula número **uno tres cero cuatro tres tres tres tres dos** (✓)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

guión nueve, de estado civil soltera, de cuarenta y dos años de edad, de Ocupación Empleada Particular, de nacionalidad ecuatoriana, residente en los Estados Unidos de América y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil veintidós, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta la escritura de COMPRAVENTA celebrada en la Notaria Segunda de la ciudad de Manta en fecha dieciocho de Marzo del dos mil veintidós, en la que los señores **ILIANA VERONICA PRADO FALKENBERG y RAINER ZWERSCHKE**, dan en venta a favor del señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE**, el DEPARTAMENTO DOS-C, SECADERO NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS" ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del barrio Córdova de la ciudad de Manta, **DEPARTAMENTOS DOS-C**, Alícuota total: Tres puntos noventa y dos por ciento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Desde circulación peatonal N más diez puntos



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257244 - 052622583
patu.mendoza@hotmail.com



veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco m con departamento DOS-D y un metro setenta centímetros con retiro a terraza de departamento Dos-D. **SUR:** Desde departamento DOS-B, catorce punto treinta m con calle quince. **ESTE:** Desde retiro a departamento Dos-D, cuatro punto cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, uno punto setenta con la calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m con la Avenida seis. De este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero punto cincuenta con calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis. **OESTE:** Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. **PARTE SUPERIOR:** ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. **PARTE INFERIOR:** ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C. **SECADERO NUMERO DIECISEIS:** ✓

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador

Alícuota total: Cero puntos once por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros con secadero quince. **POR EL SUR:** Dos metros con circulación peatonal de secadero N más veintiuno punto setenta y ocho. **POR EL ESTE:** Un metro sesenta centímetros con secadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Un metro sesenta centímetros con circulación peatonal de secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho. **POR LA PARTE SUPERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con cielo. **POR LA PARTE INFERIOR:** Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la parte de cubierta de departamento Cinco A. **PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS,** Alícuota total: Cero puntos cuarenta y seis por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros sesenta y cinco centímetros y propiedad de Emilio Furlán. **POR EL SUR:** Dos metros sesenta y cinco centímetros y circulación vehicular N más tres puntos sesenta. **POR EL ESTE:** Cinco metros veinte centímetros y parqueadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Cinco metros veintidós centímetros y parqueadero quince. **SUPERIOR:** Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con terraza de retiro con propiedad de Emilio Furlán



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDA
TELÉFONOS: 0991257214 - 052622583
patmendoza@notman.com



PARTE INFERIOR: Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero once.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el vendedor, el señor **JOSE YAMIL ASTUDILLO UEJBE**, libre y voluntariamente expone que, por medio de esta escritura, da en venta real y enajenación perpetua a favor de la Compradora, la señora **JOHANA PAOLA BEDOYA REINA**, los inmuebles descritos anteriormente, DEPARTAMENTOS DOS-C, SECADERO NUMERO DIECISEIS Y PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS PERTENECIENTES AL EDIFICIO "STATUS" ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del barrio Córdova de la ciudad de Manta, **DEPARTAMENTOS DOS-C**, Alícuota total: Tres puntos noventa y dos por ciento, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** Desde circulación peatonal N más diez puntos veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco m con departamento DOS-D y un metro setenta centímetros con retiro a terraza de departamento Dos-D. **SUR:** Desde departamento DOS-B, catorce punto treinta m con calle quince. **ESTE:** Desde retiro a departamento Dos-D, cuatro punto

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, uno punto setenta con la calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m con la Avenida seis. De este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero punto cincuenta con calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis.

OESTE: Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. **PARTE SUPERIOR:** ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. **PARTE INFERIOR:** ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C. **SECADERO NUMERO DIECISEIS:** Alícuota total: Cero puntos once por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros con secadero quince. **POR EL SUR:** Dos metros con circulación peatonal de secadero N más veintiuno punto setenta y ocho. **POR EL ESTE:** Un metro sesenta centímetros con secadero diecisiete. **POR EL OESTE:** Un metro



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLES Y AVENIDAS
TELEFONOS: 0994 57214 - 052622586
pat.mendoza@hotmail.com



sesenta centímetros con circulación peatonal de
secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho.

POR LA PARTE SUPERIOR: Tres metros cuadrados
veinte decímetros cuadrados con cielo. **POR LA**

PARTE INFERIOR: Tres metros cuadrados veinte
decímetros cuadrados con la parte de cubierta de
departamento Cinco A. **PARQUEADERO NUMERO**

DIECISEIS, Alícuota total: Cero puntos cuarenta y
seis por ciento. **POR EL NORTE:** Dos metros sesenta
y cinco centímetros y propiedad de Emilio Furlán.

POR EL SUR: Dos metros sesenta y cinco
centímetros y circulación vehicular N más tres
puntos sesenta. **POR EL ESTE:** Cinco metros veinte
centímetros y parqueadero diecisiete. **POR EL**

OESTE: Cinco metros veintidós centímetros y
parqueadero quince. **SUPERIOR:** Trece metros
cuadrados ochenta decímetros cuadrados con
terrazza de retiro con propiedad de Emilio Furlán.

PARTE INFERIOR: Trece metros cuadrados ochenta
decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero

once.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente
compraventa convenido entre las partes es la
cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES**

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; precio que la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

compradora declara que ha cancelado al vendedor de la siguiente forma: TREINTA Y CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA en fecha veintisiete de agosto del dos mil veintidós mediante transferencia a la cuenta No. 1040070457 del Banco del Pacifico de América; y, la diferencia esto es la cantidad de CUARENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA mediante transferencia al Banco América a la cuenta No.381041966741, valores transferido a la cuenta del vendedor, quien declara haberlos recibido a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA:**

TRANSFERENCIA.- El vendedor, declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfieren a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce de los inmuebles ante descritos en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.-

SEXTA: CUERPO CIERTO.- Sin embargo de determinarse las dimensiones de los inmuebles materia de este contrato, la transferencia de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLE 8 Y AVENIDA 3
TELÉFONOS: 0994257244 - 0526222583
pat.mendoza@hotmail.com



dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.-

SEPTIMA: SANEAMIENTO.- La COMPRADORA, acepta la transferencia de dominio que el vendedor realiza a su favor, obligándose por tanto el vendedor, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido los indicados inmuebles.- **OCTAVA: DECLARACION:** El vendedor declara que los inmuebles que se venden mediante este instrumento son de su propiedad y no se encuentran hipotecados, embargados, ni prohibidos de enajenar conforme consta en los certificados de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agregan como documento habilitante.- De igual manera, el vendedor declara que los bienes inmuebles no están sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio.- **NOVENA: SOMETIMIENTO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL.-** La compradora, manifiesta que conoce y acepta el Reglamento interno del "EDIFICIO "STATUS", que se encuentra

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
- Manta - Ecuador

agregado en esta Escritura, por lo tanto se compromete a cumplir con lo estipulado en dicho reglamento.- **DECIMA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.**- La compradora, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra de los inmuebles que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la parte vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN:** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado, la parte vendedora señala como domicilio la ciudad de Portoviejo y de tránsito,



por esta ciudad de Manta, teléfono número 052638102, correo electrónico jojamil@hotmail.com; y, la parte compradora señala como domicilio en Jacksonville - Florida de los Estados Unidos de América, teléfono número +1(904)6996400, correo electrónico johana 080@hotmail.com, en la que podrán ser notificados en caso de controversia.- Los comparecientes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del bien objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS, con Matrícula 13-2009-151 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

que junto con los documentos anexos y
habilitantes que se incorporan queda elevada a
escritura pública con todo el valor legal, y que,
los comparecientes aceptan en todas y cada una de
sus partes, para la celebración de la presente
escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída
que le fue a los comparecientes por mí la notaria
en forma física; y quienes firman conmigo en
unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy
fe.- 

Elaborado R.M.S.P.


JOSE YAMIL ASTUDILLO U...
C.C.No. 050198363-9 


JOHANA PAOLA BEDOYA REINA
C.C.No. 130433332-9 

LA NOTARIA





Manta, 29 de agosto de 2022

CERTIFICADO DE EXPENSAS

A quien interese:

Por medio del presente, "Propiedad Horizontal Status Manta", certifica que el Sr. Astudillo Uejbe José Yamil, a la fecha se encuentra al día en el pago de sus obligaciones relacionadas con el departamento 2C del edificio ubicado en la calle 15 entre avenida 6 y 7, Barrio Córdoba.

El presente certificado, solicitado por el interesado, tiene validez por veinte días a partir de su fecha de expedición.

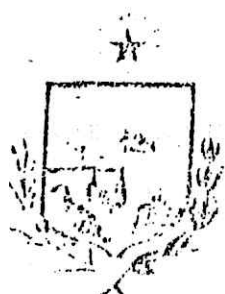
Atentamente,

Ing. Carmen Elena Vega Duque

Administradora

Propiedad Horizontal Status Manta
Teléfono: 05 261 0119 / 096 286 8795

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta, Ecuador



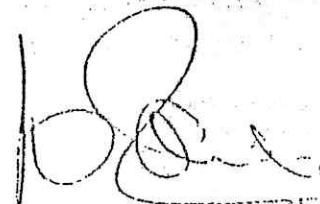
1. Municipalidad de Manta

PROPIEDAD HORIZONTAL

En base al informe No. 387-DPUM-SVQ de fecha 16 de Mayo del 2002, emitido por la Arq. Susana Vera de Feijóo, Directora de Planeamiento Urbano, atenta lo prescrito en el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, el suscrito Alcalde de Manta, de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA. LTDA., propietario de un edificio denominado "STATUS MANTA" ubicado en la calle 15 y Av. 6 del barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000, hace esta declaratoria autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal.

Hágase saber de esta declaratoria al señor Director de Avulsos, Catastros y Registros encargado de esta Municipalidad para que proceda como lo determina el inciso 2° del mencionado Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal.

Manta, Mayo 20 del 2002


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA

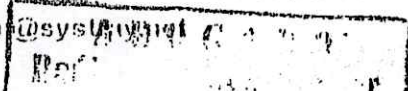
Con fecha Mayo 20 del 2002, el señor Alcalde de Manta, Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, en uso de la facultad que le otorga el Art. 7 de la Ordenanza de Propiedad Horizontal, y en base al informe No. 387-DPUM-SVQ de Mayo 16 del 2002 emitido por la Arq. Susana Vera de Feijóo, Directora de Planeamiento Urbano, procedió a efectuar la declaratoria, autorizando la incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal de un edificio denominado "STATUS MANTA", cuya propietario es el Ing. Patricio Sáenz O., Gerente de CONEPAR CIA. LTDA., ubicado en la calle 15 y Avenida 6 del Barrio Córdova, código # 107 de la parroquia Manta, cantón Manta, con clave catastral # 1043608000 del cantón Manta.

Manta, Mayo 20 del 2002


Patricia González
SECRETARIA MUNICIPAL ENCL.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



FORMA DE
ESPACIO EN BLANCO
LIVRO DE

FORMA DE
ESPACIO EN BLANCO
LIVRO DE

REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD

EDIFICIO STATUS MANTA

CAPITULO I

Art. 1.- El presente Reglamento Interno de Copropiedad rige de acuerdo a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal sobre la administración, uso, conservación y reparación del edificio STATUS MANTA, así como regula las normas de convivencia entre sus copropietarios.

CAPITULO II

Art. 2.- DEL CONDOMINIO STATUS MANTA.- El Edificio STATUS MANTA, está construido sobre un terreno ubicado en la Calle 15 entre Avenidas 6 y 7, barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

El lote de terreno que ocupa el Edificio tiene una superficie de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados.

El Edificio STATUS MANTA, es un conjunto mixto, es decir que tiene departamentos de vivienda, así como locales comerciales. Aclarando que en todo el Edificio existen únicamente dos locales comerciales. El Edificio STATUS MANTA, está compuesto de un área de conserje con su baño, terraza y área de Bar B-Q con medio baño, cuarto de máquinas, ascensor, vestíbulo de entrada, bodega con equipo hidroneumático, cisterna, armario de medidores de luz y armario de teléfonos, veinte y tres departamentos, dos locales comerciales, veinte y tres parqueaderos, diez bodegas, veinte y tres secaderos, según consta de la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA, con sus respectivas áreas y linderos, que se adjunta al presente reglamento y es parte integrante del mismo.

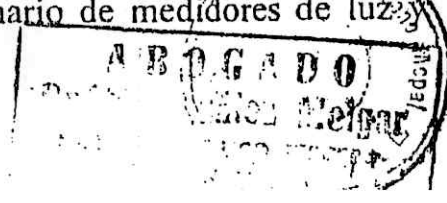
Art. 3.- BIENES COMUNES.- Son bienes comunes del edificio, los siguientes:

- El terreno donde está construido, que ocupa una superficie aproximada de quinientos cincuenta y cuatro metros con ochenta y ocho centímetros cuadrados;
- Su estructura total;
- Las paredes medianeras en la mitad exterior de su espesor;
- Las gradas, los cimientos y su cubierta;
- Los espacios de circulación;
- La fachada del Edificio y sus caras exteriores con inclusión de las ventanas, partes voladizas, adornos y jardines;
- Gradas exteriores, rampa de acceso a los parqueaderos y espacios de circulación de vehículos;
- El vestíbulo de entrada;
- El ascensor y su cuarto de máquinas;
- La cisterna;
- El armario de medidores de luz y



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



armario de medidores de teléfonos; l) Las puertas de ingreso y cerramiento del Edificio; m) Las instalaciones de agua potable, drenaje, electricidad, sanitarias, telefónicas interiores, de intercomunicación en las áreas comunes hasta las acometidas; n) El tanque para reserva de agua; o) Las terrazas accesibles del edificio y que no sean de uso exclusivo; p) Cuarto para grupo de emergencia y cuarto para cámara de transformación y transformador; q) Las puertas que comunican con ductos de instalaciones; r) Los bienes que constan como comunales en la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA, y que se adjuntan al presente Reglamento bajo el título "Cuadro de Areas de Uso Comunal"

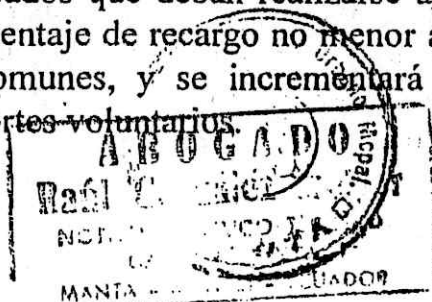
Art. 4.- BIENES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA.- Cada copropietario del Edificio STATUS MANTA es dueño exclusivo de su respectivo inmueble: departamentos, almacenes, estacionamientos, bodegas y secaderos; lo es también de sus accesorios: instalaciones de agua, desagües, electricidad, videoportero y teléfonos desde la acometida general del entepiso hasta el punto terminal de las instalaciones propias de su departamento o local comercial.

Se incluyen en este dominio el interior de las paredes medianeras hasta la mitad del espesor. Son paredes medianeras las que separan de uno a otro dueño y las que separan espacios de circulación.

Art. 5.- GASTOS DE MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION.- Los gastos generales de seguridad, administración, conservación, reparación o mejoramiento de los bienes comunes, y de los seguros obligatorios contra incendios y daños del ascensor, serán pagados por todos los copropietarios, según las cuotas que determine la Asamblea General. Esta determinación de la cuota ordinaria se hará basándose en el porcentaje de la alícuota que cada copropietario mantenga sobre los bienes comunes, según lo dispone el Artículo 26 del Reglamento General de Propiedad Horizontal.

Art. 6.- Las alícuotas de propiedad sobre los bienes comunes del Condominio, que le corresponde a cada propietario por su respectivo departamento o local comercial y sus anexos, constan en la Declaratoria de Propiedad Horizontal del Edificio STATUS MANTA.

Art. 7.- FONDO COMUN DE RESERVA.- La Asamblea de Copropietarios creará un fondo común de reserva para las reparaciones de los bienes de dominio común, para gastos comunes urgentes o imprevistos por fuerza mayor, para gastos planificados que deban realizarse a futuro. Este fondo estará formado por un porcentaje de recargo no menor al cinco por ciento (5%) sobre los gastos comunes, y se incrementará con el producto de multas, intereses y con aportes voluntarios.



2022-12-12 10:00

CAPITULO III

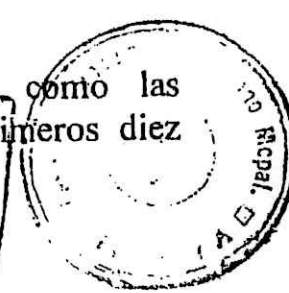
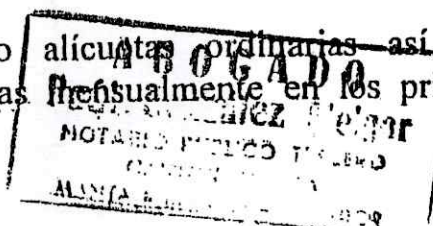
Art. 8.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS COPROPIETARIOS.
Son derechos y obligaciones de los copropietarios:

- a) Ejercer su derecho de copropiedad sobre sus bienes exclusivos y disponer de ellos en la forma y con las limitaciones impuestas por la ley, el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- b) Tener voz y voto en la Asamblea de Copropietarios con las limitaciones que el Reglamento General y el Reglamento Interno señalan;
- c) Conocer la Ley de Propiedad Horizontal y el Reglamento Interno de Copropietarios, e informarse de las Resoluciones de las Asambleas, y cumplir tanto las disposiciones legales como las estatutarias;
- d) Notificar al Administrador, el nombre, la dirección, teléfono de la persona que en ausencia del copropietario quedará encargado de la custodia del departamento o local comercial, a quienes se dará aviso para que actúen en resguardo de sus intereses en caso de incendio, siniestro o emergencia;
- e) Introducir una cláusula en los contratos de arrendamiento o anticresis que celebre el copropietario en relación a sus bienes exclusivos; en virtud del cual, el arrendatario se somete expresamente a cumplir con este Reglamento y con las Resoluciones tomadas por la Asamblea de Copropietarios;
- f) Pagar oportunamente las cuotas ordinarias y extraordinarias necesarias para la buena administración, conservación y reparación, primas del seguro del edificio, mejoras de los bienes comunes y cuotas especiales con arreglo al presupuesto general y específico, aprobado anualmente por la Asamblea General;
- g) El administrador tiene la obligación de emitir el certificado al que hace referencia la PRIMERA disposición General del Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, previa la verificación de estar al día en el pago de sus obligaciones;
- h) El pago de las expensas o alicuotas ordinarias así como las extraordinarias serán satisfechas mensualmente en los primeros diez



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

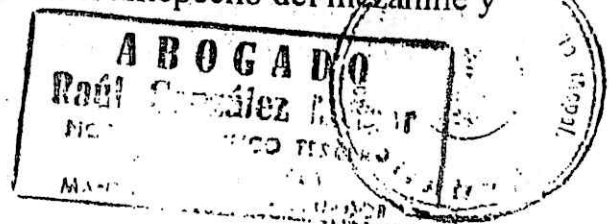


uas de cada mes. En caso de incumplimiento, la cuota recibirá un cargo del diez por ciento (10%) por cada mes que se retrasara su paga que cubrirán los gastos financieros de mora. Pasados tres meses de retraso en el pago de la cuota de condominio se podrá seguir la acción legal correspondiente;

- i) Colocar la basura en fundas debidamente selladas;
- j) Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento actualmente en vigencia;

Art. 9.- PROHIBICIONES.- Se prohíbe estrictamente a los dueños de cada departamento o local comercial los siguientes actos:

- a) Modificar la distribución de la mampostería de su departamento o local o la estructura de la misma sin la Autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá al respecto previo el informe tanto del ingeniero calculista cuanto del arquitecto planificador;
- b) Ejecutar cualquier trabajo u obra fuera de su departamento o local comercial, incluyendo las caras exteriores de sus puertas de acceso, sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios, la que resolverá previo informe de los ingenieros proyectistas;
- c) Instalar puertas de cualquier tipo a los estacionamientos del edificio, colocar cualquier reja de seguridad sin la autorización de la Asamblea de Copropietarios;
- d) Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos, así como para uso u objeto ilícito o inmoral, o que afectare a las buenas costumbres, la tranquilidad de los vecinos o a la seguridad de los moradores y sus bienes;
- e) Colgar ropa, alfombras u otros en las ventanas o fachadas exteriores del edificio;
- f) Instalar amplificadores de sonido, que moleste a los vecinos;
- g) Colocar rótulos en los vidrios, fachadas exteriores y áreas interiores, a excepción de los locales comerciales, en los que se podrá colocar logotipos, rótulos, calados o luminosos en el antepecho del mezanine y área exterior;





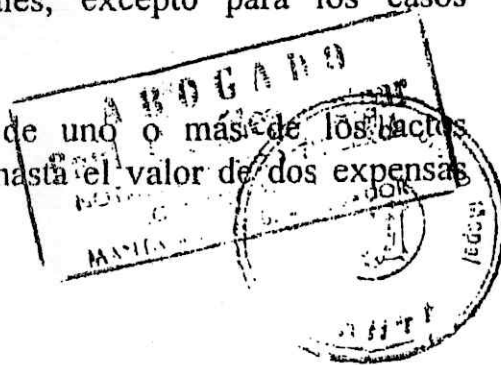
- h) Colocar rótulos o letreros luminosos adicionales fuera del espacio destinado para ello. En este último caso se deberá solicitar la autorización de la Asamblea, pues los posibles letreros adicionales no deberán interferir con las fachadas del edificio, molestar a los departamentos con la luminosidad, o interferir la vista;
- i) Sacudir el polvo a través de las ventanas o limpiar enseres golpeándolos contra las paredes del edificio;
- j) Botar basura en la circulación común, así como en los estacionamientos y bodegas;
- k) Siendo la última terraza un bien común, así como el Bar B-Q, en medio baño y todas las instalaciones que se encuentran en la terraza, se prohíbe el ingreso y realización de actos que no sean para la revisión y mantenimiento del ascensor, desagües de agua lluvia, fachadas y vidrios del edificio;
- l) La circulación de bicicletas, motocicletas y/o triciclos motorizados dentro del área común del Condominio salvo para ingresar o salir del mismo;
- m) Tocar el pito de cualquier automotor en la vereda del edificio;
- n) Se prohíbe que artesanos tales como: carpinteros, lacadores, pintores u otros instalen sus talleres en los estacionamientos o áreas comunes del edificio. Los artesanos están obligados a trabajar dentro del local de la persona que los haya contratado;
- o) Modificar o alterar en forma alguna, aún a título de mejora los bienes comunes del Edificio;
- p) Almacenar sustancias explosivas, alimenticias, insolubles o malolientes.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Monto - Ecuador

Art. 10.- Los copropietarios que necesiten realizar obras de construcción o adecuación de sus departamentos o locales, deberán previamente coordinar con la Administración. Específicamente, los ascensores no podrán ser utilizados para el transporte de materiales, excepto para los casos aprobados por la Administración.

Art. 11.- SANCIONES.- La realización de uno o más de los actos prohibidos, será sancionada con multa de hasta el valor de dos expensas



ordinarias, según lo dispuesto por el Reglamento General de la Ley de Propiedad Horizontal, que impondrá el Administrador del inmueble en propiedad horizontal, independientemente del pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar.

Art. 12.- Cada copropietario en la Asamblea General tendrá derecho a un voto en forma correlativa y equivalente a la alícuota de dominio que corresponda al departamento de vivienda o local comercial, según sea el caso.

CAPITULO IV

DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS

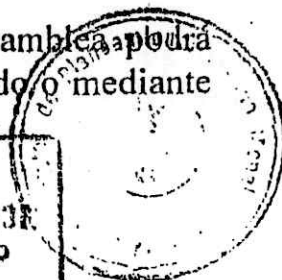
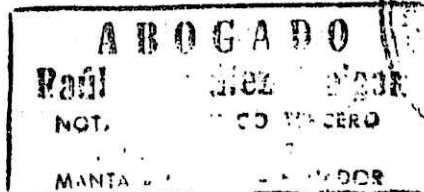
Art. 13.- La Asamblea de Copropietarios es la autoridad suprema que de acuerdo con el Régimen de Propiedad Horizontal, regula la administración, seguridad y conservación del Edificio STATUS MANTA, así como regula las relaciones entre los propietarios de los diferentes departamentos y locales comerciales y anexos de este Edificio. Se compone de los copropietarios o de sus representantes o mandatarios. Las Resoluciones tomadas por la mayoría obligan a todos sus condueños aunque no concurren a la Asamblea o voten en contra.

Art. 14.- La Asamblea de Copropietarios se reunirá ordinariamente cada semestre y extraordinariamente cuando lo solicite cualquiera de sus miembros o el Presidente a iniciativa propia o por pedido del Administrador. La Asamblea será presidida por el Presidente. Si es que el Presidente no convocare a sesión de la Asamblea, podrán autoconvocarse los copropietarios, con el respaldo de por lo menos el 20% del total de votos del inmueble en propiedad horizontal.

Art. 15.- La convocatoria a los Copropietarios se realizará mediante notas firmadas por el Administrador de la Asamblea y se entregarán en los diferentes departamentos o locales comerciales. Deberán realizarse las citaciones con diez días hábiles por lo menos de anticipación.

Art. 16.- La Asamblea podrá reunirse en cualquier momento y lugar, siempre que concurren todos los copropietarios y hayan sido citados previamente, en la forma establecida en el Artículo anterior.

Art. 17.- El copropietario que no pueda concurrir a la Asamblea podrá hacerse representar por otra persona mediante poder conferido o mediante



carta cursada al Director. También podrá indicar en este poder o carta, su criterio o decisión sobre el asunto a tratarse.

Art.18.- En las Asambleas extraordinarias se tratará solo los asuntos (DOCE) establecidos en las Convocatorias, a no ser que se encuentren reunidos el 70% de sus miembros y en cuyo caso podrán tratarse otros asuntos si así lo acordare la mayoría.

Art. 19.- Presidirá la Asamblea el Presidente, en su ausencia el Copropietario que sea designado por los miembros asistentes. Actuará el Secretario, en su ausencia se nombrará un reemplazo entre los concurrentes.

Art. 20.- Para que la Asamblea pueda instalarse se requerirá de la concurrencia de Copropietarios que representen más de la mitad del total de votos, según el número de alícuotas que posean en el Edificio STATUS MANTA.

Art. 21.- Las Resoluciones de la Asamblea se tomarán por simple mayoría de los votos asistentes, excepto en los casos que indique el Reglamento General y en los siguientes, en que se requerirá de por lo menos el 75% de los votos de los asistentes:

- 1.- Reforma del Reglamento Interno
- 2.- La construcción de toda obra que modifique la forma del Condominio.
- 3.- Inversión o destino que se dará a las indemnizaciones provenientes de seguros en caso de destrucción parcial del edificio.
- 4.- Destinar los departamentos o locales comerciales para usos diferentes para los que fueron construidos.

Art.22.- Todo acuerdo que entrañe la imposición de gravámenes extraordinarios requerirá de la aprobación del 75% de los votos totales de los copropietarios, computando estos votos de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo DOCE de este Reglamento Interno.

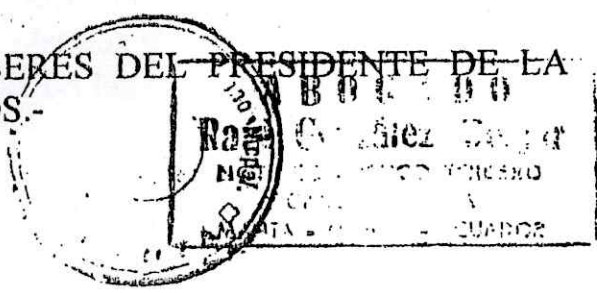
Art. 23.- Ningún copropietario podrá ser privado de su derecho a formar parte de la Asamblea, salvo que hubiere incumplido con sus obligaciones o se encuentre en mora con una o más cuotas ordinarias o extraordinarias de mantenimiento.

Art. 24.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE COPROPIETARIOS.-

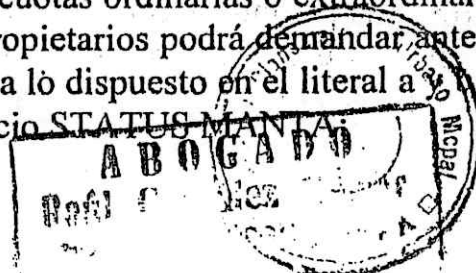


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



- a) Poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios las cuentas, balances, presupuestos e informes que le presente el Administrador;
- b) Preparar y poner a consideración de la Asamblea de Copropietarios la proforma del Presupuesto Anual de gastos del Edificio STATUS MANTA, la que necesariamente irá acompañada de los planes o programas que se realizarán;
- c) Sugerir a la Asamblea de Copropietarios el aporte de cuotas extraordinarias, de acuerdo con las necesidades del inmueble;
- d) Preparar un informe sobre las pólizas de seguro que interesen a los bienes del Edificio STATUS MANTA;
- e) Previa resolución de la Asamblea, contratar a la persona que desempeñará la administración del Edificio y señalar su remuneración, si la Asamblea hubiere decidido efectuar dicho pago;
- f) Autorizar por escrito al Administrador, para que contrate los servicios de los empleados necesarios para la conservación de los bienes comunes y señalar sus respectivas remuneraciones;
- g) Resolver cualquier cuestión inherente a la administración, planteada por los copropietarios;
- h) Convocar y Presidir las reuniones de la Asamblea de Copropietarios;
- i) Ejercer el voto en las reuniones de la Asamblea General;
- j) En caso de falta o impedimento temporal del Administrador, designar provisionalmente su reemplazo;
- k) Previa autorización de la Asamblea General, contratar una póliza de seguro contra incendio y daños a los ascensores y cuidar de sus oportunas renovaciones;
- l) La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce únicamente el Presidente de la Asamblea de Copropietarios;
- m) En el caso de mora en el pago de las cuotas ordinarias o extraordinarias, el Presidente de la Asamblea de Copropietarios podrá demandar ante las autoridades competentes, de acuerdo a lo dispuesto en el literal a) del Artículo 26 del Reglamento del Edificio STATUS MANTA;





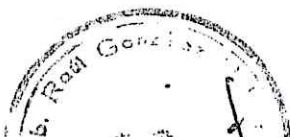
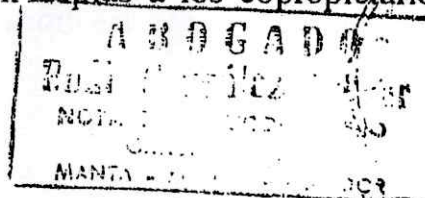
- n) Ejercer los demás derechos y atribuciones que le asignan la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el presente Reglamento Interno;

Art. 25.- ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL ADMINISTRADOR

- a) El Administrador será elegido por la Asamblea de Copropietarios para el período de un año y podrá ser reelegido a pedido de la Asamblea;
- b) Administrar los bienes comunes del Edificio STATUS MANTA, con el mayor celo, eficacia, y dentro de los límites establecidos en la Ley de Propiedad Horizontal, su Reglamento General y el Reglamento Interno del Edificio STATUS MANTA;
- c) Adoptar oportunamente las medidas para la buena conservación de los bienes del inmueble;
- d) Presentar al Presidente de la Asamblea, al final de cada mes, los Estados de Cuenta del Edificio STATUS MANTA, para que éste a su vez haga conocer a todos los Copropietarios;
- e) El Administrador también deberá presentar con la periodicidad que el Presidente le señale, los balances, proyectos de presupuesto, cuentas e informes sobre la administración a su cargo, para que el Presidente a su vez los presente ante la Asamblea de Copropietarios;
- f) Recaudar, dentro de los diez primeros días de cada mes y mantener bajo su responsabilidad personal y pecuniaria, las cuotas ordinarias y extraordinarias de los copropietarios;
- g) El Administrador actuará en calidad de Secretario de la Asamblea. Para cumplir a cabalidad esta función, deberá escribir todo lo tratado en la Asamblea General, sea ésta ordinaria o extraordinaria, en especial los aspectos más importantes o aquellos que el Presidente considere relevante anotarlos. Así mismo deberá llevar las Actas, firmarlas junto con el Presidente y archivar los originales de las mismas;
- h) Entregar las copias de las Actas al Presidente, tan pronto sea posible, para que pueda ejecutar y hacer cumplir las Resoluciones de la Asamblea. También podrá conferir copias a los copropietarios cuando éstos lo soliciten;

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
-Manta- Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

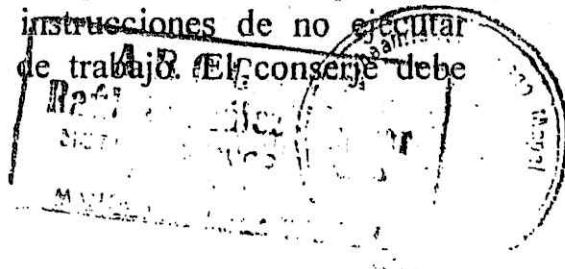


- i) Entregar el Libro de Actas y más documentos que tenga en su poder al nuevo funcionario que le suceda en este cargo;
- j) Ejercer los demás deberes y atribuciones que le asigne la Ley de Propiedad Horizontal, el Reglamento General y el Reglamento Interno de Copropiedad;

CAPITULO V

Art. 26.- DE LAS SANCIONES Y PROCEDIMIENTOS.- En los casos de infracciones y de incumplimiento a las disposiciones de éste Reglamento Interno se establecen las sanciones y procedimientos que a continuación se detallan:

- a) El que infringere las disposiciones contenidas en el Art. 9 del Reglamento Interno del edificio STATUS MANTA, será sancionado con multa de hasta dos expensas ordinarias que le correspondan mensualmente. Multa que la impondrá el Presidente del Edificio STATUS MANTA. Independientemente el Presidente podrá demandar ante el Juez de lo Civil de la ciudad de Quito, por vía verbal sumaria o ejecutiva, el pago de las reparaciones e indemnizaciones a que hubiere lugar. El Presidente de la Asamblea de Copropietarios o el Juez, podrán ordenar la cesación de los actos u obras prohibidas así como dispondrán la restitución de las mismas a su estado primitivo;
- b) La mora en el pago de una o más cuotas mayor a un mes, será gravada en calidad de multa con el interés legal. Si la mora es mayor a tres meses, serán demandados ante el Juez de lo Civil, según la cuantía, más costas, intereses, daños y perjuicios;
- c) El portón de entrada permanecerá cerrado las veinte y cuatro horas del día y será atendido únicamente por un servicio de vigilantes competentes y uniformados. Los guardias tendrán instrucciones de dejar pasar únicamente a los vehículos de los propietarios o arrendatarios del Edificio, salvo los siguientes casos: Ambulancias y vehículos de emergencia médica, vehículos con personas ancianas o imposibilitadas de caminar, mudanzas u otros similares;
- d) El Conserje y Guardias recibirán órdenes exclusivamente del Administrador o en ausencia de éste del Presidente de la Asamblea. Les está absolutamente prohibido abandonar sus puestos de trabajo sin la debida autorización; por lo que tienen instrucciones de no ejecutar mandados personales durante las horas de trabajo. El conserje debe



ayudar a la carga o descarga de los bienes de los copropietarios o arrendatarios;

- e) Todo copropietario o inquilino podrá ingresar igual número de vehículos al número de estacionamientos que posea dentro del Edificio STATUS MANTA, los excedentes no podrán ser aparcados en dicho estacionamiento;
- f) Los dueños o inquilinos que posean mayor número de estacionamientos al número de vehículos, podrán ingresar vehículos de visitantes;
- g) Es responsabilidad de cada copropietario el instruir debidamente a sus eventuales inquilinos sobre el buen uso y costumbres señalados en el Reglamento Interno de Copropiedad del Edificio STATUS MANTA, y declarar que los conocen y aceptan;

CAPITULO VI

Art. 27.- DISPOSICIONES GENERALES.- Para que pueda realizarse la transferencia de dominio de un piso, oficina o local, así como para la constitución de cualquier gravamen o hipoteca, será requisito indispensable que el respectivo propietario compruebe estar al día en el pago de expensas o cuotas de administración, conservación, seguro y reparación. Al efecto, el Notario recibirá como documento habilitante, el certificado otorgado por el Administrador, sin éste Requisito no se podrá protocolizar ni inscribir escritura alguna.

Art. 28.- El presente Reglamento Interno, regirá desde la fecha de su protocolización, mientras tanto estará en vigencia el Reglamento General a la Ley de Propiedad Horizontal, publicado mediante Decreto Ejecutivo No. 1229, publicado en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999.

Tr. Rodríguez
Dra. Guadalupe Rodríguez
ABOGADA. Mat. No. 3515

DOY FE: Que el documento que antecede en número de f. jas es compulsó de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 10/07/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en número de f. jas es compulsó de la copia que se me fue presentada para su constatación. Manta, 30/08/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA SALUD
ESPACIO EN BLANCO
LA 1950

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE LA SALUD
ESPACIO EN BLANCO
LA 1950

El presente documento es propiedad
del Ministerio de la Salud y no debe
ser vendido ni distribuido sin su
autorización expresa.

Se prohíbe la reproducción o
distribución de este documento
sin la autorización expresa del
Ministerio de la Salud.

Ficha Registral-Bien Inmueble

79370

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282
Certifico hasta el día 2022-07-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1043608042

Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

Tipo de Predio: Departamento

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: DEPARTAMENTOS DOS-C, ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Ciudad de Manta.

DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO DOS-C. Alicuota total. Tres puntos noventa y dos por ciento. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos. NORTE: Desde circulación peatonal N más diez puntos veintiséis, catorce metros punto ochenta y cinco m con departamento DOS-D y un metro setenta centímetros con retiro a terraza de departamento Dos-D. SUR: Desde departamento DOS-B, catorce punto treinta m con calle quince. ESTE: Desde retiro a departamento Dos-D, cuatro punto cincuenta y cinco m con la avenida seis. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, uno punto setenta con la calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia afuera cero punto cuarenta y cinco m con la Avenida seis. De este punto, formando un ángulo de noventa grados hacia adentro, cero punto cincuenta con calle quince. De este punto formando un ángulo de noventa grados hacia fuera, dos puntos treinta y cinco m con la avenida seis. OESTE. Desde la fachada a la calle quince, cinco puntos setenta m con departamento Dos-B y uno punto setenta y cinco m con circulación peatonal N más diez puntos veintiséis. Parte Superior, ciento dieciocho cuadrados con piso del departamento Tres-C. PARTE INFERIOR, ciento dieciocho metros cuadrados con cubierta de departamento uno-C.

SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	996 jueves, 24 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera



con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topar con la Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, linderando toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCILA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4978

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 693

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4977

Folio Final : 752

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007



Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NÚMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 996

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2122

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO Y SECADERO ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282 certifico hasta el día 2022-07-26, la Ficha Registral Número: 79370.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en foja(s) es
materializado a petición del señor (a)
de la página web y/o soporte electrónico
el día de hoy de del año
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 1 8 6 R A U H 8 Y J





SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

MACIAS GARCIA JENNY MARICEL

[Salir](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

264186RAUH8YJ

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 264186RAUH8YJ

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22023282

NÚMERO DE FICHA: 79370

SOLICITANTE: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639

BENEFICIARIO: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-26 14:10:35

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-09-24 00:00:00



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalcidudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#) [Contacto - Mapa del sitio](#)



Ficha Registral-Bien Inmueble

79372

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282
Certifico hasta el día 2022-07-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1043608026

Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

Tipo de Predio: PARQUEADERO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: PARQUEADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Ciudad de Manta. Alícuota total. Cero puntos cuarenta y seis por ciento. POR EL NORTE: Dos metros sesenta y cinco centímetros y propiedad de Emilio Furlán. POR EL SUR: Dos metros sesenta y cinco centímetros y circulación vehicular N más tres puntos sesenta. POR EL ESTE: Cinco metros veinte centímetros y parqueadero diecisiete. POR EL OESTE: Cinco metros veintidós centímetros y parqueadero quince. SUPERIOR: Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con terraza de retiro con propiedad de Emilio Furlán. PARTE INFERIOR: Trece metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados con cubierta de parqueadero once.

SOLVENCIA: EL PARQUEADERO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	996 jueves, 24 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO: Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topar con la Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, lindera toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS

[2 / 5] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4978

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 693

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4977

Folio Final : 752

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la cale quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 marzo 2022

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción : 996

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 2122

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO Y SECADERO ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282 certifico hasta el día 2022-07-26, la Ficha Registral Número: 79372.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 30/08/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 1 8 7 N 6 M S F J A



SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

MACIAS GARCIA JENNY MARICEL

[Salir](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

264187N6MSFJA

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 264187N6MSFJA

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDÉN: WEB-22023282

NÚMERO DE FICHA: 79372

SOLICITANTE: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639

BENEFICIARIO: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639

FECHA DE SOLICITUD: 2022-07-26 14:10:35

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-09-24 00:00:00

[f Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)



Ficha Registral-Bien Inmueble

79373

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282
Certifico hasta el día 2022-07-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: 1043608074

Fecha de Apertura: lunes, 31 enero 2022

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete

Tipo de Predio: SECADERO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES: SECADERO NUMERO DIECISEIS: ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta. Alícuota total: Cero puntos once por ciento. POR EL NORTE. Dos metros con secadero quince centímetros con circulación peatonal de secadero N más veintiuno punto setenta y ocho. POR EL ESTE. Un metro sesenta centímetros con secadero diecisiete. OESTE. Un metro sesenta centímetros con circulación peatonal de secaderos N más veintiún puntos setenta y ocho. POR LA PARTE SUPERIOR, Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con cielo. POR LA PARTE INFERIOR. Tres metros cuadrados veinte decímetros cuadrados con la parte de cubierta de departamento Cinco A.

SOLVENCIA: EL SECADERO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1515 jueves, 07 junio 2001	12856	12868
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	16 lunes, 28 octubre 2002	693	752
PLANOS	APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA	20 lunes, 28 octubre 2002	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	297 viernes, 12 enero 2007	4129	4153
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	996 jueves, 24 marzo 2022	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 07 junio 2001

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 junio 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

UNIFICACION DE LOTES Y COMPRAVENTA La Compañía Diseño, Cálculo, Construcción, Financiamiento y Ventas "CONEPAR" Compañía Limitada, debidamente representada por el Ing. Fausto Ramiro Alcazar Baquero. Los Sres. vendedores, debidamente autorizados por la dirección de Planeamiento Urbano del Ilustre Municipio del Cantón Manta, proceden a unificarlos, tal forma que se constituye en un solo cuerpo de terreno, y venta a favor de la Compañía. El terreno unificado ubicado en la calle Quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdova de la Parroquia y Cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diecisiete metros sesenta y siete centímetros y lindera con Avenida seis, antes Calle Independencia, POR ATRAS: Doce metros sesenta centímetros y lindera con Avenida siete, antes Calle Ecuador, y, POR EL COSTADO DERECHO. Treinta y seis metros sesenta centímetros y lindera con Calle quince, antes calle Alejo Lascano, y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Partiendo de la Avenida seis hacia el fondo en dieciocho metros treinta centímetros; de este punto formando un ángulo de noventa grados interno hacia la derecha en cinco metros siete centímetros, de este punto formando un ángulo de noventa grados hasta topa con la Avenida siete con dieciocho metros cuarenta y cinco centímetros, linderando toda esta área con propiedad del señor Emilio Furlán, teniendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS.

Abg. Patricia Mando Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	FURLAN BOLGAN EMILIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOLINA RUPERTI SARA PRISCELA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 5] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 16

Folio Inicial: 693

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4977

Folio Final : 752

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Propiedad Horizontal sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "Status Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PLANOS

[3 / 5] APROBACION DE PLANOS Y AUTORIZACION DE VENTA

Inscrito el: lunes, 28 octubre 2002

Número de Inscripción : 20

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4978

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 17 octubre 2002

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

mediante el presente contrato declara que se somete al Regimen de Protocolizacion de Planos sobre el terreno y construccion del Edificio Denominado "STATUS MANTA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	EMPRESA DISEÑO, CALCULO, CONSTRUCCION, FINANCIAMIENTO Y VENTAS "CONEPAR" COMPAÑIA LIMITADA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 12 enero 2007

Número de Inscripción : 297

Folio Inicial: 4129

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 484

Folio Final : 4153

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 enero 2007

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor Dr. Rodrigo Prado Bustamante, como Apoderado de la señora Iliana Verónica Prado Falkenberg, de estado civil casada con el Sr. Rainer Zwerschke. DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO NÚMERO DIECISEIS Y EL SECADERO NUMERO DIECISEIS, ubicados en el Edificio Status ubicado en la cale quince entre las avenidas seis y siete del Barrio Córdova del Barrio Córdova de la Ciudad de Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DISEÑO CALCULO CONSTRUCCION FINANCIAMIENTO Y VENTAS CONEPAR CIA.LTDA.		MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 24 marzo 2022

Número de Inscripción : 996

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2122

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 marzo 2022

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DEPARTAMENTOS DOS-C, PARQUEADERO Y SECADERO ubicados en el Edificio Status ubicado en la calle quince entre avenidas seis y siete del Barrio Córdoba de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZWERSCHKE RAINER	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PRADO FALKENBERG ILIANA VERONICA	CASADO(A)	MANTA

• TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-07-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22023282 certifico hasta el día 2022-07-26, la Ficha Registral Número: 79373.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador**GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la PropiedadVálido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 6 4 1 8 8 F G D V D 3 A



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

264188FGDVD3A

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 264188FGDVD3A

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**NÚMERO DE ORDÉN: **WEB-22023282**

NÚMERO DE FICHA: 79373

SOLICITANTE: **ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639**BENEFICIARIO: **ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL - 0501983639**FECHA DE SOLICITUD: **2022-07-26 14:10:35**FECHA DE VENCIMIENTO: **2022-09-24 00:00:00**[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



N° 082022-072575

Manta, lunes 29 agosto 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL** con cédula de ciudadanía No. **0501983639**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Mag. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 29 septiembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173326H1H0ZXN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

173326H1H0ZXN

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 173326H1H0ZXN

NÚMERO: 082022-072575

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

BENEFICIARIO(A): ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0501983639

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-29 10:02:44

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-29

Ver certificado

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



Contacto - Mapa del sitio



N° 082022-070844

Manta, miércoles 03 agosto 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-36-08-042 perteneciente a ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL con C.C. 0501983639 ubicada en EDIF.STATUS MANTA DPTO.2C BARRIO OTRAS AREAS PARROQUIA MANTA, con clave catastral 1-04-36-08-026 avaluo \$5.235,61 EDIF.STATUS MANTA PARQ.16/, con clave catastral 1-04-36-08-074 avaluo \$436,37 EDIF.STATUS MANTA SECAD.16 cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$81,850.65 OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 65/100.
NO CAUSA IMPUESTO DE LA UTILIDAD POR PARQUEADERO NI SECADO, DEBIDO A QUE EL AVALÚO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 02 septiembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1715858ABT75W

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

Denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

MACIAS GARCIA JENNY MARICEL

[Salir](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1715858ABT75W

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1715858ABT75W

NÚMERO: 082022-070844

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CLAVE CATASTRAL: 1-04-36-08-042

FECHA DE SOLICITUD: 2022-08-03 18:35:51

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-09-02

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)

[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)

[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072022-070526

N° ELECTRÓNICO : 220606

Fecha: 2022-07-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-042

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA DPTO.2C

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 118 m²
Área Comunal: 42.83 m²
Área Terreno: 21.74 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0501983639	ASTUDILLO UEJBE-JOSE YAMIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 12,543.98

CONSTRUCCIÓN: 69,306.67

AVALÚO TOTAL: 81,850.65

SON: OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DÓLARES 65/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171267GXSCG3Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-03 10:59:23

SEGUIMOS
FIRMES CON
EL CAMBIO

denuncia a malos funcionarios

Validar documentos digitales

MACIAS GARCIA JENNY MARICEL

[Salir](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

171267GXSCG3Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 171267GXSCG3Q

NÚMERO: 072022-070526

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0501983639

CLAVE CATASTRAL: 1043608042

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-07-29 15:31:36

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072022-070527

N° ELECTRÓNICO : 220607

Fecha: 2022-07-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-074

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA
SECAD.16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 3.2 m²
Área Comunal: 1.16 m²
Área Terreno: 0.59 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0501983639	ASTUDILLO UEJBE-JOSE YAMIL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 340.43
CONSTRUCCIÓN: 95.94
AVALÚO TOTAL: 436.37

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS DÓLARES 37/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171268QSMMHIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-01 08:28:25

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

171268QSMHHH

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 171268QSMHHH

NÚMERO: 072022-070527

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0501983639

CLAVE CATASTRAL: 1043608074

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-07-29 15:32:00

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)[Dirección:](#) Calle 9 y Avenida 4[Correo Electrónico:](mailto:portalciudadano@manta.gob.ec) portalciudadano@manta.gob.ec[Teléfonos:](#) 2 611558 / 2 611479[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072022-070522

N° ELECTRÓNICO : 220603

Fecha: 2022-07-29

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-36-08-026

Ubicado en: EDIF.STATUS MANTA PARQ.16

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Neta: 13.8 m²

Área Comunal: 5.01 m²

Área Terreno: 2.54 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0501983639	ASTUDILLO UEJBE-JOSE YAMIL

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo
Manta Ecuador

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 1,465.58

CONSTRUCCIÓN: 3,770.03

AVALÚO TOTAL: 5,235.61

SON: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES 61/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



171263MMNSQ4V

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-08-01 08:31:13

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

171263MMNSQ4V

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 171263MMNSQ4V

NÚMERO: 072022-070522

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL

BENEFICIARIO: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 0501983639

CLAVE CATASTRAL: 1043608026

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-07-29 15:10:31

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 00:00:00

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y Youtube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/087697

DE ALCABALAS

Fecha: 08/02/2022

Por: 787.71

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 02/08/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

VE-805783

Tradente-Vendedor: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Identificación: 0501983639

Teléfono:

Correo: CXZ@HOTMAIL.COM

Adquiriente-Comprador: BEDOYA REINA JOHANA PAOLA

Identificación: 1304333329

Teléfono:

Correo:

Detalle:



PREDIO:

Fecha adquisición: 24/03/2022

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

1-04-36-08-042

81,850.65

21.74

EDIF.STATUSMANTADPTO.2C

87,522.63

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	875.23	350.09	0.00	525.14
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	262.57	0.00	0.00	262.57
Total=>		1,137.80	350.09	0.00	787.71

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tiempo Transcurrido			350.09
Total=>				350.09

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles, fue materializado a petición del señor(a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-805783

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-805783

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/087697

TRANSACCIÓN: 001019/010738

FECHA: 2022-08-03

VALOR PAGADO: \$ 787.71



TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

T/2022/087697

APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA

\$ 262.57

T/2022/087697

DE ALCABALAS

\$ 525.14

[f Facebook](#) [🐦 Twitter](#) [📷 Instagram](#) [📺 Youtube](#)

📍 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

✉️ Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

☎️ Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

📍 Contacto - Mapa del sitio

		CUERPO DE BOMBEROS MANTA		RUC 1360020070001	
CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA					
N° PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	N° TITULO DE CREDITO	PERIODO	
106922	2022/07/29 12:38	29/07/2022 12:38:00p. m.	788035	2022/07/29	
A FAVOR DE		ASTUDILLO UEBE JOSE YAMIL C.I.: 0501983639			
		MANTA		CERTIFICADO N° 7433	
CERTIFICADO DE SOLVENCIA					
RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES		DETALLE DEL PAGO	
DE SOLVENCIA		\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)		3.00 (+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00	
		DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/08/28		FORMA DE PAGO: EFECTIVO	
SUBTOTAL 1		3.00		TITULO ORIGINAL	
SUBTOTAL 2		3.00			
MENENDEZ MENDOZA SEGUNDA		SELO Y FIRMA DE CALERO			



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO



BanEcuador B.P.
29/08/2022 09:45:23 a.m. OK
CONVENIO: 2950 ICE-Gobierno Provincial

AL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA C

ORRIENTE
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1354537900
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABA

LAS
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) Oficina

havez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA2 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivos:	8.50
Comision Efectivos:	0.51
IVA %	0.06
TOTAL:	9.07
SUJETO A VERIFICACION	

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

 BanEcuador

29 AGO 2022

CAJA 3
AGENCIA CANTONAL
NUEVO TARQUI

havez

BanEcuador B.P.
RUC: 1748187500001

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
MAGISTER

E331311131

001205770

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ASTUDILLO REGALADO WALTER RENAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UEJBE LOOR NERI

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
PORTOVIEJO
2019-01-29

FECHA DE EXPIRACION
2029-01-29

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
**ASTUDILLO UEJBE
JOSE YAMIL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO **1986-02-21**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **050198363-9**

Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

P. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**

CIRCUNSCRIPCION: **2**

CANTON: **PORTOVIEJO**

PARROQUIA: **12 DE MARZO**

ZONA: **1**

JUNTA No. **0004 MASCULINO**

ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

N. **14415869**

CE No. **0501983639**

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

UOY FI: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 30/08/2022.

abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0501983639

Nombres del ciudadano: ASTUDILLO UEJBE JOSE YAMIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: ASTUDILLO REGALADO WALTER RENAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: UEJBE LOOR NERI

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



*Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 221-754-71623



221-754-71623

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS

CONDICIÓN CIUDADANÍA

BEDOYA

REINA

NOMBRES

JOHANA PAOLA

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

22 ABR 1980

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI MANTA

MANTA

FIRMA DEL TITULAR

NUI.1304333329

Johana P Bedoya

SEXO

MUJER

No. DOCUMENTO

033905238

FECHA DE VENCIMIENTO

29 AGO 2032

NAT. CAN

755229



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BEDOYA PONCE RAMON ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
REINA DELGADO AMARILIS VICTORIA
ESTADO CIVIL
SOLTERO

CÓDIGO DACTILO
E333313222
TIPO SANGRE N/R

DONANTE
No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 29 AGO 2022

F. Alvar
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0339052381<<<<<1304333329
8004222F3208298ECU<NO<DONANTE6
BEDOYA<REINA<<JOHANA<PAOLA<<<<

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anverso,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 29 de Agosto de 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304333329

Nombres del ciudadano: BEDOYA REINA JOHANA PAOLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE ABRIL DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: BEDOYA PONCE RAMON ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: REINA DELGADO AMARILIS VICTORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2022

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Johana P. Bedoya

*Abg. Patricia Mendoza Briones
Mantia Pública Segunda
Manta Ecuador*

N° de certificado: 223-754-71858



223-754-71858

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20221308002
P01438.- LA NOTARIA.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

